

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15049 INDO INTERNACIONAL, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el próximo día 26 de junio de 2012 en primera convocatoria, en el Hotel Novotel, sito en la Pl. Xavier Cugat, s/n, de Sant Cugat del Vallés, a las 18 horas, o en su caso, al siguiente día 27 de junio de 2012, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria, Informe de Gestión e Informe de Auditoría de las cuentas propias de esta Sociedad del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Examen y aprobación en su caso del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria, Informe de Gestión e Informe de Auditoría de las cuentas consolidadas del grupo liderado por Indo Internacional, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Aplicación de resultados.

Cuarto.- Examen de la Gestión Social.

Quinto.- Retribución del Consejo de Administración y de sus Comisiones.

Sexto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.- Prórroga de Nombramiento de Auditor de las cuentas propias y de las consolidadas para el corriente año 2012.

Octavo.- Reelección como Consejero a Domasa Inversiones, S.L.

Noveno.- Ratificación del nombramiento como Consejero de D. Juan Sabria Pitarch.

Décimo.- Informe Anual sobre la política de retribuciones de los consejeros.

Undécimo.- Delegación para la firma de las escrituras publicas correspondientes, y para el cumplimiento de las formalidades legales necesarias.

A partir de la publicación del presente anuncio, estará en el domicilio social a disposición de los Accionistas, quienes tendrán derecho a solicitar su entrega o envío inmediato y gratuito, la documentación correspondiente a las Cuentas Anuales, con la totalidad de los documentos que las mismas comprenden de acuerdo con el artículo 254 de la Ley de Sociedades de Capital, Informes de Gestión e Informes de Auditoría a que hacen referencia los puntos 1, 2 y 3 del precedente orden del día, tanto de las cuentas propias como de las consolidadas, y además los siguientes documentos:

- a) La declaración de responsabilidad sobre las cuentas anuales.
- b) El Informe Anual de Gobierno Corporativo.

c) El redactado de los acuerdos que el Consejo de Administración propone a la Junta General.

d) El informe del Comité de Auditoría.

e) El Informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones

f) El Informe Anual sobre la política de retribuciones de los consejeros que se somete a votación consultiva.

g) El currículum vitae de las personas a que se refieren los puntos 8 y 9 del orden del día.

Asimismo se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que dichos documentos se pondrán además a su disposición en la página web de la Sociedad (www.indo.es). En la propia página web los Sres. Accionistas que así lo deseen pueden consultar los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General y del Consejo de Administración, en los que se regulan las cuestiones relativas a los mismos.

Conforme a lo dispuesto en el art. 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital se ha habilitado en la página Web un Foro Electrónico de Accionistas para facilitar la comunicación de los accionistas individuales y de las asociaciones voluntarias de accionistas con la Sociedad con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de la Junta General. En la propia página se indican los requisitos que deberán cumplirse para poder acceder a dicho Foro.

El Consejo de Administración al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital ha acordado solicitar la intervención de Notario en la Junta a fin de que levante acta de la misma.

Se recuerda además el cumplimiento de los requisitos estatutarios para la asistencia a las Juntas Generales y especialmente la exigencia de poseer un mínimo de 100 acciones, propias o agrupadas, para poder asistir personalmente a las Juntas Generales.

Sant Cugat del Vallès, 14 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan Guillen Mas.

ID: A120035010-1